

LOS PODCAST APLICADOS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: UNA EXPERIENCIA EN DERECHO
DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Inmaculada Ballester Pastor**

*Arantzazu Vicente Palacio***

*Sara Ruano Albertos****

RESUMEN:

Un podcast es un archivo de audio en formato mp3 al que se accede automáticamente cuando la persona interesada, en este caso el alumno, se suscribe al mismo mediante canales RSS, de forma que el suscriptor lo recibe directamente en su ordenador e incluso se traslada de forma automática a su reproductor mp3 cuando éste se conecta al ordenador. Puede constituir un recurso didáctico muy útil en el ámbito universitario por su versatilidad: una de sus funcionalidades es suprimir progresivamente las clases magistrales a fin de dedicar las clases presenciales a la realización de otras actividades de aprendizaje que se recogen en una Guía de Aprendizaje que acompaña al archivo mp3 o podcast. Pero su virtualidad es mayor. Se trata de una metodología que contribuye a la semipresencialidad y permite también la introducción progresiva del inglés en la docencia contribuyendo al Espacio Europeo de Educación Superior pues los episodios se distribuyen también en inglés.

El presente Proyecto recibió el I Premio de Innovación Educativa de la Universitat Jaume I de Castellón en su convocatoria 2010-11. En la actualidad, el proyecto ha adquirido continuidad mediante el reconocimiento de las docentes como Grupo de Innovación Educativa.

* Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universitat Jaume I Castellón • iballest@uji.es

** Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universitat Jaume I Castellón • Arantzazu.Vicente@uji.es

*** Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universitat Jaume I Castellón • ruanos@uji.es

ABSTRACT:

Un podcast es un archivo de audio en formato mp3 al que se accede automáticamente cuando la persona interesada, en este caso el alumno, se suscribe al mismo mediante canales RSS, de forma que el suscriptor lo recibe directamente en su ordenador e incluso se traslada de forma automática a su reproductor mp3 cuando éste se conecta al ordenador. Puede constituir un recurso didáctico muy útil en el ámbito universitario por su versatilidad: una de sus funcionalidades es suprimir progresivamente las clases magistrales a fin de dedicar las clases presenciales a la realización de otras actividades de aprendizaje que se recogen en una Guía de Aprendizaje que acompaña al archivo mp3 o podcast. Pero su virtualidad es mayor. Se trata de una metodología que contribuye a la semipresencialidad y permite también la introducción progresiva del inglés en la docencia contribuyendo al Espacio Europeo de Educación Superior pues los episodios se distribuyen también en inglés.

El presente Proyecto recibió el I Premio de Innovación Educativa de la Universitat Jaume I de Castellón en su convocatoria 2010-11. En la actualidad, el proyecto ha adquirido continuidad mediante el reconocimiento de las docentes como Grupo de Innovación Educativa.

PALABRAS CLAVE:

Podcast; contenidos RSS; Guía de aprendizaje; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

ABSTRACT:

A podcast is an audio file in mp3 format that is accessed automatically when the person concerned, in this case students, subscribe to it using RSS feeds leads so that the subscriber receives it directly on the computer and on the mp3 player. It can be a useful teaching resource in universities for its versatility: one of its functions is to phase out the master to spend the actual classes to the completion of other learning activities that are collected in Learning Guide accompanying mp3 file. But its virtuality is greater: it is a methodology that helps to blended learning and also allows the introduction of English in teaching contributing to the European Higher Education Area because the episodes are also distributed in english.

This project received the First Prize for Educational Innovation at the Universitat Jaume I of Castellón in 2010-11. At present, the project has acquired continuity through the recognition as an Educational Innovation Group.

KEYWORDS:

Podcast; RSS contents; Tutorial ; Labour Law and Social Security

1. INTRODUCCIÓN

Los *Podcasts* son colecciones de archivos de audio en formato mp3 a los que se accede automáticamente cuando la persona interesada se suscribe a los mismos mediante canales RSS (*Really Simply Sindication*), de forma que el suscriptor lo recibe directamente en su ordenador cuando ejecuta un programa de gestión de música y podcasts (por ejemplo: *itunes*) e incluso se traslada automáticamente al reproductor mp3 cuando éste se conecta al ordenador. Aprovechando la relativa facilidad de elaboración y distribución de los podcasts se consideró que podían ser un recurso útil para la docencia lo que llevó a la creación de dos Podcast referidos respectivamente al Derecho de la Seguridad Social (SESSPodcast) y al Derecho del Trabajo (DTPodcast) –en castellano y en inglés- integrados por un número creciente de episodios que explican aspectos o cuestiones relacionadas con ambos ordenamientos jurídicos, con una finalidad docente.

Estos archivos de audio van acompañados de una Guía de Aprendizaje, cuyo contenido –aunque variable según la asignatura, la materia y la Titulación en la que se enmarca esa docencia- recoge materiales que permiten al alumno profundizar y trabajar en el tema propuesto: por ejemplo: vocabulario específico, preguntas para la valoración de la comprensión de la materia, la realización de actividades de diverso tipo tales como búsqueda de normativa, casos prácticos y un sinnúmero de actividades para ayudar al alumno en el aprendizaje. De esta forma, el alumno cuenta con material disponible en todo momento (y actualizado, lo que resulta de gran importancia en el ordenamiento jurídico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de gran variabilidad), que le permite una primera aproximación a la materia sobre la que versa el podcast y una serie de actividades que, a través de su realización, deben permitirle el aprendizaje de la materia, fuera de los cauces habituales de la memorización y la adquisición de las respectivas competencias y destrezas previstas para la asignatura y la Titulación.

Su principal ventaja es que, gracias a la suscripción al Podcast, cada uno de los episodios que lo integran llega de manera automática al ordenador del alumno –y se traslada al reproductor de mp3 si se conecta al mismo-. Esta portabilidad permite que se pueda escuchar en el momento y lugar que se quiera y tantas veces como se quiera.

Los episodios que integran cada uno de los Podcasts son algo más que simples grabaciones recogiendo la tradicional y denostada lección magistral. Por un lado, desde el punto de vista de su contenido, se limitan a presentar la materia a las que se refieren de una manera básica o sencilla, de tal forma que resulten fácilmente comprensibles incluso para quien carece totalmente de conocimientos en la materia. Pero además, las temáticas a las que se refieren se apartan del esquema tradicional de los temas tal y como se recogen en el programa de la asignatura, para adoptar una perspectiva diferente: en algunos casos, porque analiza un tema de forma transversal

conectándolo con temas de actualidad social; en otros casos, porque se refiere a un concreto pronunciamiento judicial especialmente relevante sobre alguna materia del programa; en otros casos, porque expone las claves de una anunciada o reciente reforma normativa, por señalar sólo algunos ejemplos posibles. Este planteamiento temático, alejado del contenido clásico del programa de la asignatura, permite que el número de episodios que pueden elaborarse sea ilimitado, como el propio contenido de la materia cuando no lo restringimos a un programa concreto: es así un material en continua evolución, tanto porque algunos episodios deben ser objeto de regrabación cuando la regulación normativo-positiva es objeto de reforma, como porque siempre existen novedades legislativas y jurisprudenciales de las que dar cuenta, como materia propia y susceptible de ser objeto singular de un episodio.

Por otro lado, su correcta utilización como metodología docente exige que vaya siempre acompañado de una Guía de Aprendizaje que recoge las distintas actividades que el alumno debe realizar para que, tras ese conocimiento básico del “contenido” de la materia, pueda acceder a un mayor conocimiento a través de la puesta en juego de sus propias habilidades: así, por ejemplo, debe localizar normas jurídicas, localizar sentencias de distintos tribunales (todo ello, utilizando los distintos recursos públicos y privados disponibles a través de la Red) y realizar distintas actividades sobre su contenido, localizar bibliografía complementaria, entre otras posibles actividades.

Esta metodología permite romper la clásica ecuación clase presencial-clase magistral pues el alumno debe acudir a las distintas clases presenciales habiendo escuchado el episodio correspondiente y tras haber realizado las actividades programadas en la Guía de Aprendizaje, de forma que las clases presenciales pueden dedicarse al debate y exposición de las dudas que puedan haber surgido en el aprendizaje de la materia. También constituye un material útil para la preparación de seminarios.

Además, los podcasts también están disponibles en inglés, como forma de ir introduciendo en inglés en la docencia, contribuyendo así a una mayor movilidad en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior.

2. LA METODOLOGÍA EMPLEADA. LAS FASES DEL PROCESO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS PODCAST. LA CUESTIÓN DE SU ACTUALIZACIÓN.

En la ejecución del proceso deben distinguirse, en su primera fase inicial, dos tipos de actuaciones: a) las cuestiones referentes al contenido de la materia, tanto de la grabación como de la programación de las actividades a recoger en la Guía de Aprendizaje; b) las referentes al aspecto técnico (grabación, edición y distribución de los distintos episodios). Además hay que tener en cuenta que la materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social está sujeta, por un lado, a constantes reformas normativas y, por otro lado, es preciso integrar el contenido de la más reciente doctri-

na judicial y jurisprudencia, especialmente del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, lo que conlleva que se trate de un proceso en continua ejecución.

2.1. EL CONTENIDO DE LOS EPISODIOS DE LOS PODCASTS. LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE.

Una de las partes más importantes del proceso consiste en la elaboración del contenido de cada episodio, así como en el diseño de las actividades que deben permitir al alumno adquirir las competencias, habilidades y conocimientos programados para cada asignatura. Como se ha señalado, la perspectiva que se ha adoptado respecto del contenido de los episodios es diferente de la mera exposición de un punto del programa como si se tratara de una lección magistral porque en este último caso simplemente se trataría de un cambio en el vehículo de transmisión del conocimiento (del docente): de la clase al mp3; pero no supondría, como pretendemos, un cambio en el planteamiento de la docencia, centrada en el aprendizaje del alumno. Los respectivos episodios que integran el Podcast deben limitarse a bosquejar un tema muy puntual (preferentemente, con una perspectiva divulgativa y en muchos casos, transversal) a fin de que el alumno pueda profundizar y adquirir el conocimiento de la materia mediante la realización de las actividades diseñadas. Son las actividades programadas las que permiten que el alumno adquiera por sí mismo las habilidades y los conocimientos sobre la materia fomentando su autoaprendizaje.

Este carácter básico del contenido de los episodios del Podcast tiene, además, otra ventaja: permite utilizar los mismos episodios para cualquier Titulación, adaptando el contenido de la Guía de Aprendizaje a cada una de ellas en función de las competencias previstas en cada uno de ellos.

Por otro lado, el contenido de los episodios puede ser incluso más variado que el hasta ahora señalado: recoger entrevistas o fragmentos de noticias de cualquier informativo; dar cuenta o reseña de cualquier noticia interesante desde la perspectiva de la materia e incluso presentar de manera sucinta una norma o cualquier otro acontecimiento relevante en relación con la materia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social tales como pronunciamientos judiciales, acuerdos sociales, convenios colectivos o noticias legislativas. Se crea así un material adicional a los anteriores episodios –que hemos denominado, respectivamente, “Noticias” “Reseñas jurisprudenciales” y “Reseñas normativas”. Este material no suele ir acompañado de Guías de Aprendizaje –aunque tampoco las excluye- pero es un material muy útil, además de en sí mismo considerado por su propio contenido, puede ser también muy útil para la preparación de seminarios.

Como se ha señalado, los distintos episodios y sus Guías de Aprendizaje de ambos Podcast (SESSPodcast DTPodcast) también están disponibles en inglés, como forma de introducir progresivamente el inglés en la docencia, facilitando también

el acceso a nuestras titulaciones por los alumnos extranjeros acogidos al programa Erasmus. En tal caso, y a fin de asegurar una calidad en la traducción del material, aunque hemos sido las profesoras las que hemos realizado la traducción inicial del material, dicho material escrito es remitido a una agencia profesional de traducción para el control de la calidad de la traducción del texto del Podcast y de la Guía de Aprendizaje para garantizar un material de la más alta calidad académica. Este control externo de la calidad de la traducción implica la necesidad de contar con financiación que permita abordar su coste.

Como se ha dicho, la programación de las actividades a realizar por el alumno es, sin duda, una parte esencial pues mediante su realización el alumno debe por sí mismo adquirir, mediante la puesta en marcha de sus propias habilidades, las competencias y los conocimientos previstos para la asignatura y la titulación. El tipo de actividades programadas dependerá lógicamente de la asignatura y la Titulación: lo esencial, en todo caso, es que impliquen una actitud activa por parte del alumno de forma que el conocimiento sobre la materia lo adquiera con su propia actividad y que no se limite a memorizar el contenido de lo escuchado en el episodio, pues con ser esto importante pues constituye la puerta de entrada en la materia –o la presentación- debe ser su actividad la que le conduzca tanto a una mayor profundización sobre la materia como a adquirir determinadas destrezas durante la adquisición de ese conocimiento.

2.2. CUESTIONES TÉCNICAS: GRABACIÓN Y EDICIÓN DE LOS EPISODIOS.

Una vez se cuenta con el texto escrito del correspondiente episodio, es preciso pasar a su grabación. Para ello sólo se precisa un ordenador, con una aceptable tarjeta de sonido, unos auriculares, un micrófono de buena calidad para evitar ruidos (se recomienda utilizar un micrófono autónomo de los auriculares, y un software que permita tanto la grabación como la edición de lo grabado. También cabe la utilización de consolas de mezclas –de muy diversos precios, algunas bastante asequibles- que permiten un mayor control sobre la grabación y que mejoran la calidad final de los episodios grabados.

Por lo que se refiere a la grabación se ha utilizado un programa de Software libre, disponible gratuitamente en Internet (Audacity)¹ que ha permitido la grabación y la posterior edición del archivo mp3 pues hay un importante trabajo de edición posterior del audio grabado.

Para dotar al material grabado de una uniformidad que permita al oyente identificarlo como un episodio de un Podcast específico y dotado de autonomía y singularidad, se ha preparado un texto común para la cabecera de cada uno de los

1. Se puede descargar en: <http://audacity.sourceforge.net/?lang=es>

episodios. En esta cabecera, que integra los datos básicos identificativos del Podcast (SESSPodcast ó DTPodcast) y del episodio (número y materia y título). También es esencial que figure la fecha de grabación del episodio (que debe hacerse constar también en los datos que se recogen en las etiquetas para la distribución RSS) pues la gran variabilidad del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social puede determinar que el material pueda quedar desfasado o desactualizado y es importante recordar a los alumnos que esta variabilidad deben integrarla en su aprendizaje.

CABECERA	
DATOS	1. Nombre del Podcast.
	2. Episodio (número, materia y título).
	3. Fecha de grabación.
	4. Remisión al lugar de ubicación de la Guía de Aprendizaje.
EJEMPLO	<i>Hola a todos. Bienvenidos al Podcast SESSPodcast nº 1 “El Sistema Español de Protección Social”. Este es el Podcast “Sistema Español de Seguridad Social”. Soy Arántzazu Vicente Palacio, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Jaume I de Castellón. Del Aula Virtual de la asignatura puedes descargar la Guía de Aprendizaje de este episodio que contiene materiales complementarios para ayudarte en la preparación de la asignatura, tales como referencias bibliográficas, normativas y jurisprudenciales., así como un sistema para la evaluación de tu aprendizaje. Recuerda que en materia de Seguridad Social es importante contar con material actualizado. Hoy es 21 de mayo de 2013.</i>

Esta misma idea de uniformidad e imagen corporativa se repite en la elaboración de las Guías de Aprendizaje, que mantienen un mismo modelo y en la que debe constar también la fecha de grabación del correspondiente episodio y de la elaboración de la Guía de Aprendizaje. En nuestro caso hemos recogido estos datos en el pie de página de la Guía de Aprendizaje. Nuestra experiencia nos ha puesto de manifiesto que resulta conveniente que la Guía de Aprendizaje que se pone a disposición de los alumnos, por lo menos en su versión castellano/valenciano, no recoja el texto del episodio porque en tal caso los alumnos no escuchan los episodios grabados y optan por recurrir al texto escrito entendiendo que se trata de unos apuntes que sustituyen el estudio de la bibliografía recomendada. Sin embargo, en versión inglesa, puede resultar conveniente que la Guía de aprendizaje sí recoja el texto escrito pues puede facilitarles la comprensión del audio en aquellos casos en los que el nivel de inglés de los alumnos no es muy elevado.

La imagen corporativa alcanza incluso a la denominación del Podcast (SESSPodcast, para el Podcast de Derecho de la Seguridad Social; y DTPodcast, para el podcast de Derecho del Trabajo), y al diseño de un logo propio, para dotarle de una imagen unitaria, que aparece tanto en el programa de gestión de los podcast como en el reproductor de mp3, imagen que, en nuestro caso, recoge el logo de la UJI, con el nombre de los respectivos Podcast.

	
Ilustración 1: Logo Podcast Sistema Español de Seguridad Social (SESSPodcast)	Ilustración 2: Logo Sistema Español de Seguridad Social tal y como aparece en el Itunes

Una vez grabado el contenido previsto, grabación que puede realizarse directamente por el profesor o mediante la utilización de un programa de texto a voz, se edita el audio para mejorar su calidad, mediante la eliminación de los posibles ruidos de fondo y para la ecualización correcta de la grabación. El mismo programa Audacity integra todas estas herramientas de edición.

Como se ha apuntado, la grabación puede hacerse directamente por el docente o recurrir a un programa informático de conversión de texto a voz, y tanto para la versión en castellano/valenciano o para la versión inglesa. Existen en el mercado programas (*Text Aloud*; *Natural Voices*) que realizan de forma bastante eficiente esta función y con un elevado grado de calidad mediante el recurso a voces “naturales” (no electrónicas) y si bien hay que comprar las correspondientes licencias –tanto para el programa de base como para el paquete de voces “naturales”, su precio no es elevado. Presentan la ventaja de que la grabación es mucho más rápida y eficiente y en el caso de la versión inglesa, permite mantener un acento nativo. También puede ser interesante que los episodios en inglés se graben a una velocidad reducida (en lo que se conoce como *Special English*), posibilidad que admite tanto el programa Audacity para la grabación directa como el programa de texto a voz.

Igualmente, para dotarle de un aspecto más profesional y abundar en la imagen corporativa, se ha añadido una cabecera musical al inicio y final de cada episodio con una melodía específica para cada podcast (es decir, para el SESSPodcast y para el DTPOdcast), libre de derechos de autor, que se inserta en el episodio en la fase de edición.

También con este programa se editan las etiquetas para la distribución a través de canales RSS, es decir, para permitir la suscripción de los alumnos a este Podcast. Esta paso es esencial especialmente si se opta por la distribución del Podcast a través de la web pues es lo que permite la recepción automática por parte del suscriptor. Es fundamental que consten correctamente los datos que identifican el Podcast (Artista; nombre de pista y Título de álbum) para que sea operativa la distribución a través de los canales RSS.

Editar las etiquetas de metadatos

Use las teclas de cursor (o Intro después de editar) para desplazarse por los campos.

Etiqueta	Valor
Artista	Arántzazu Vicente Palacio
Nombre de pista	SESSPodcast_0003_22_febrero_2013
Título del álbum	Podcast "Sistema Español de Seguridad Social"
Número de pista	
Año	2013
Género	Easy Listening
Comentarios	Fecha de grabación: 22 de febrero 2013

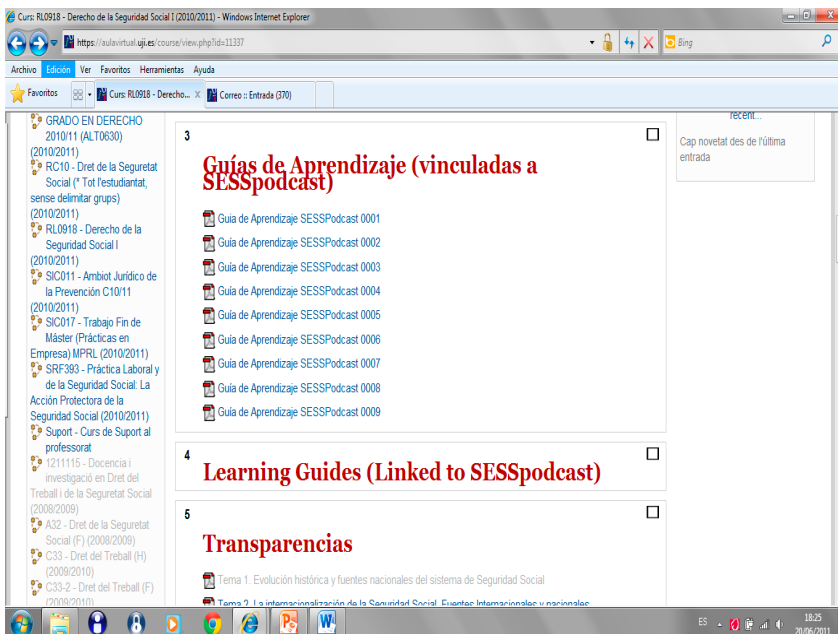
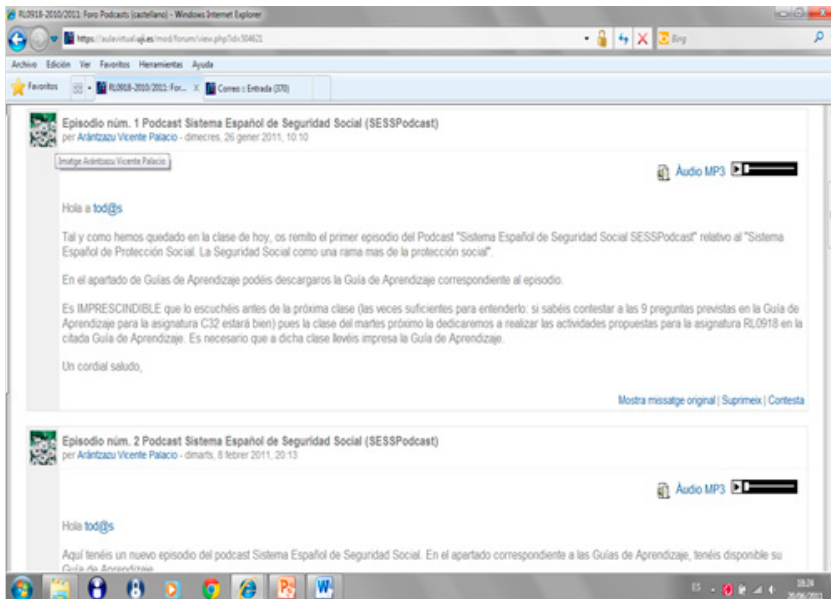
Géneros:
 Plantilla:

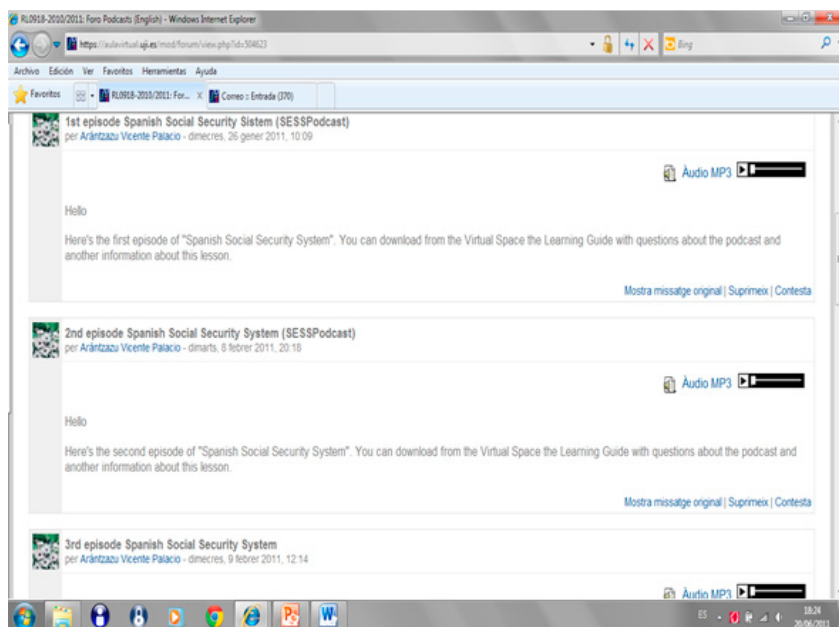
Como se ha señalado, los distintos episodios también están grabados en inglés.

2.3. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS: SU DISTRIBUCIÓN EN EL ENTORNO CERRADO DEL AULA VIRTUAL O A TRAVÉS DE INTERNET (BLOGS O PÁGINAS WEB).

Una vez grabado y convenientemente editado el material, es preciso distribuirlo a través de Internet. Las alternativas son variadas y se encuentran condicionadas por varias circunstancias en las que la cuestión referida a la financiación tiene un peso importante.

La vía más sencilla para su distribución es a través del Aula Virtual de las asignaturas correspondientes. Su principal inconveniente deriva de su carácter cerrado -es decir, que precisa de la necesidad de autenticación como usuario de la Universidad para poder acceder al mismo-, lo que obstaculiza su libre distribución neutralizando la versatilidad de los canales RSS pero presenta como ventaja que los alumnos están mas familiarizados con ese entorno y que el propio espacio web de la Universidad constituye un repositorio gratuito y prácticamente ilimitado para el alojamiento de estos archivos, tanto de los mp3 como de las Guías de Aprendizaje. Además, y puesto que se trata de un material que, como hemos dicho, permite la individualización de la Guía de Aprendizaje según la titulación en la que se enmarca la asignatura, resulta más sencillo el acceso al material correcto pues en un espacio general habría que diferenciar diferentes espacios para las Guías de Aprendizaje correspondientes a cada titulación. Este ha sido el sistema que se ha utilizado en los primeros años de la implantación de esta experiencia docente. Aunque cada espacio virtual universitario es diferente, en el caso de la UJI basado en Moodle, se ha optado por distribuir el material mediante la creación de dos Foros específicos (castellano/valenciano e inglés) en los que se alojan y cuelgan los distintos episodios del Podcast, y que pueden ser escuchados directamente en el ordenador o descargados a un reproductor de mp3. Cuando se aloja un nuevo episodio, los alumnos reciben un mensaje comunicándoles la disponibilidad del nuevo episodio.





Para la distribución de las Guías de Aprendizaje, se ha creado en el Aula Virtual de las respectivas asignaturas sendos bloques que las recoge de manera unitaria (en castellano e inglés): “Guías de Aprendizaje vinculadas a SESSPodcast” y “Learning Guides linked to SESPodcast”. Lógicamente, los episodios y sus correspondientes Guías de Aprendizaje se van distribuyendo tal y como va avanzando el semestre, a fin de ajustar las actividades de aprendizaje a la correspondiente carga discente que corresponda.

Otra alternativa es crear un espacio virtual propio bien a través de los distintos servicios gratuitos que hay en la web para la creación y alojamiento de blogs (blogger, wordpress, google sites, entre otros) bien a través de su alojamiento en servidores de pago o incluso en un espacio web de la Universidad pero fuera del entorno cerrado del Aula Virtual. Estas posibilidades- presentando cada una de ellas sus particularidades específicas- tienen como ventaja que constituye una buena vía para la transferencia a la sociedad de materiales de contrastada calidad científica pero, en algunos casos, exige contar con financiación pues incluso en algunos de los espacios gratuitos el alojamiento de podcast constituye un servicio adicional de pago. Además, puede ser conveniente la compra de dominios personalizados para facilitar su difusión al poder contar con direcciones simplificadas para las búsquedas con buscadores.

Se adjuntan unos ejemplos todavía en fase de construcción:

1) Ejemplo en www.wordpress.com (<http://podcastsesspodcast.wordpress.com>)



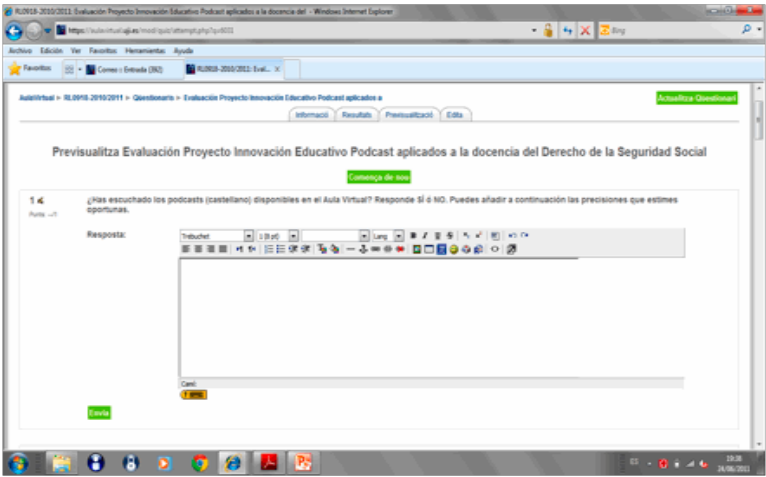
2) Ejemplo en blogger (<http://sesspodcast.blogspot.com.es>)



4. RESULTADOS

Resulta esencial establecer un sistema de evaluación de los resultados de la experiencia tanto por los alumnos como por los docentes.

Con la finalidad de valorar el grado de aceptación de la iniciativa entre el alumnado, desde el primer momento se confeccionó un “*Cuestionario para la evaluación del proyecto de innovación educativa*” que fue también colgado en el Aula Virtual de las distintas asignaturas en las que se ha utilizado el SESSPodcast y en general, su valoración ha sido bastante positiva.



Se indica un resumen de las respuestas recibidas en los tres cursos que se ha puesto en marcha este proyecto

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS ²							
Cuestionarios cumplimentados: 87							
1. ¿Has escuchado los episodios del Podcast (castellano) disponibles en el Aula Virtual?	SI	75	NO	9			
2. ¿Has escuchado los episodios (inglés) disponibles en el Aula Virtual?	SÍ	9	NO	76			

3. En caso de que hayas escuchado los episodios en inglés, ¿Cuál ha sido tu grado de comprensión?	Mucho	0	Bastante	6	Poco	3	Nada	
Las preguntas que vienen a continuación, se refieren a los episodios en castellano								
4. ¿Los has escuchado directamente en el Aula Virtual o los has descargado en el reproductor de mp3?	Directamente	24	Descargado	48	Ambos	5		
5. ¿Cuántas veces has escuchado cada episodio?	1 vez	18	2 veces	28	3 veces	17	4 o mas veces	11
6. Si los has escuchado en el reproductor mp3, ¿en qué momento del día los has escuchado (en casa, por la calle, paseando al perro, en la playa, en el autobús?	Casa	48	Calle/ paseando al perro/	4	Bus/coche	4	De todos	5
7. ¿Has realizado todas las actividades propuestas en las Guías de Aprendizaje (sin contar cuando estas han constituido una actividad obligatoria?	Sí, todas	11	Sí, algunas	38	Sí, para computarlas como actividad voluntaria	14	No	15
8. ¿Te han resultado útiles los mp3 para la preparación de la asignatura?	Mucho	12	Bastante	42	Poco	16	Nada	2
9. ¿Te han resultado útiles las Guías de Aprendizaje?	Mucho	18	Bastante	44	Poco	14	Nada	1
10. ¿Crees que esta metodología ha servido para motivar tu interés por la asignatura?	Mucho	7	Bastante	38	Poco	25	Nada	6
11. ¿Esperas aprobar la asignatura en 1ª convocatoria?	Sí	63	NO	18				

2. También se recogen resultados en la Titulación de la Diplomatura de Relaciones Laborales y RR.HH anteriores a su extinción

TABLA 1: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LOS ALUMNOS (ASIGNATURAS DERECHO DE

Desde la perspectiva del docente, esta metodología implica un importante esfuerzo adicional, pues pese a la sencillez del proceso, exige una dedicación mínima media de 5 horas para la preparación de cada episodio del Podcast (castellano) entre la redacción del contenido, su grabación, la edición y el diseño y redacción de las actividades de las correspondientes Guías de Aprendizaje. Este proceso se complica en el caso de la versión inglesa, pues además de la primera traducción del texto, a cargo de cada profesor, es precisa una corrección profesional del texto, lo que implica, además de un elevado coste económico, un mayor tiempo. Es preciso tener en cuenta que esta mayor inversión (temporal y económica) no siempre se mantiene durante un periodo de tiempo prolongado pues el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social está sometido a una gran variabilidad que puede hacer necesario actualizar el contenido de algún episodio y su correspondiente Guía de Aprendizaje y además, no siempre el profesor el profesor mantiene durante varios cursos la docencia en la misma asignatura dado el sistema de reparto de la docencia en el Departamento, lo que puede determinar que la inversión temporal y económica finalmente se pierda. Desde otra perspectiva, exige del docente una gran actividad de planificación, lo que resulta positivo. También resulta positivo el hecho de que las clases presenciales se hayan podido dedicar a realizar actividades diferentes a las habituales explicaciones magistrales por parte del docente fundamentalmente la exposición y debate sobre las actividades propuestas en las Guías de Aprendizaje fundamentalmente en las asignaturas RL0918 (Derecho de la Seguridad Social I) del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y RL0923 (Derecho de la Seguridad Social II), en las que se ha utilizado como recurso metodológico básico durante los cursos 2011-12 y 2012-13, la participación activa de los alumnos durante las clases ha sido bastante elevada pues acudían a clase ya con la materia preparada a través de su propia actividad de aprendizaje, mediante el manejo de los textos legislativos y la jurisprudencia que se ha ido recomendando, lo que ha permitido adquirir la habilidad de manejar las fuentes jurídicas, competencia esencial en una titulación jurídica. Además, se ha potenciado la adquisición de otras destrezas, como la capacidad de expresión oral y escrita y, así como la introducción de la docencia en inglés aunque hay que señalar que, para el esfuerzo que la elaboración y grabación de los Podcast en inglés supone, su utilización ha sido escasa y es necesario trabajar en la búsqueda de nuevas vías que conduzcan a una mayor utilización de este recurso.

Las mayores dificultades en la aplicación de esta metodología han sido las siguientes. En primer lugar, y por lo que se refiere a la versión inglesa, ya se ha señalado el elevado coste temporal y económico (por la necesidad de su corrección por profesional cualificado), por lo que el mantenimiento de esta iniciativa sólo puede asegurarse en

tanto se cuente con financiación suficiente lo que no resulta fácil, dado además, el poco uso final que se da a este material por parte de los alumnos, como se ha señalado. En segundo lugar, también es necesario articular algún mecanismo que asegure que los alumnos efectivamente han realizado las actividades programadas en la Guía de Aprendizaje con anterioridad al día programado de clase presencial para su discusión y debate. Aunque algunas de las Guías de Aprendizaje constituían, a su vez, actividades de obligatoria realización y remisión a través del Aula Virtual como elemento para la evaluación (continua) de la asignatura (según el sistema de evaluación previsto en la Memoria de Verificación del Título de Grado), nada asegura que los alumnos efectivamente hayan realizado con antelación a la clase presencial las actividades programadas, que es de donde se deriva realmente la adquisición de las distintas competencias y, en definitiva, el aprendizaje previsto. Existen varias posibilidades sobre el particular que están siendo objeto de valoración para su implementación en los cursos venideros.

4. CONCLUSIONES

1. Los Podcast son un recurso muy útil para la impartición de la docencia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el marco de los nuevos títulos de Grado, siempre y cuando el archivo de audio mp3 se complemente con una Guía de Aprendizaje, en la que se diseñen actividades para el aprendizaje de la materia que impliquen una actitud activa por parte del alumno, superando así la mera memorización de contenidos.

2. La Guía de Aprendizaje debe recoger actividades ajustadas a cada Titulación en función de las competencias que se prevé debe adquirir el titulado. Estas actividades pueden ser de variada tipología pero deben implicar una actividad por parte del alumno en la adquisición de los conocimientos, especialmente mediante la puesta en marcha de destrezas específicas en el ámbito de lo jurídico. No es conveniente que la Guía de Aprendizaje recoja el texto escrito del contenido del Podcast pues en tal caso el alumno confunde la Guía de Aprendizaje con unos simples apuntes de la asignatura, alterando así su funcionalidad y sentido y con un efecto claramente negativo pues en ningún caso esta metodología implica una supresión o sustitución de los Manuales como recurso bibliográfico básico respecto al contenido de la materia.

3. Se trata de un proceso que implica continuidad tanto en la preparación de mas episodios que, desde la perspectiva señalada, aborden mas temas o cuestiones relativas al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, como elaborando también episodios referidos a sentencias de interés, referencias normativas, o en general, cuestiones de actualidad, que permitan al alumno acceder a un tipo de información que puedan ayudarle a formar su espíritu crítico. Además, el hecho de que esta disciplina esté sujeta a un alto grado de mutabilidad derivado de las constantes

reformas normativas exigen un continuo seguimiento de actualización del material ya elaborado.

4. Es preciso encontrar mecanismos que permitan asegurar que las actividades programadas en las Guías de Aprendizaje se realizan efectivamente por el alumno con anterioridad a la clase presencial en la que se discute y se pone en común estas actividades para evitar que estas clases se conviertan en una simple corrección por parte del profesor de las actividades, centrándose así exclusivamente en el contenido, con olvido del proceso de aprendizaje. En este sentido, en el último curso se ha optado por hacer que los alumnos remitan la Guía de Aprendizaje a través del Aula Virtual previamente a la clase en la que va a ser objeto de exposición y debate. Como en muchos casos, las Guías de A

5. Por lo que se refiere a la versión inglesa, es preciso mantener la acción y buscar cauces que obliguen a que los alumnos realmente escuchen los episodios en inglés.

6. En general, se precisa de algún tipo de financiación tanto para abordar el coste de la corrección de los textos en inglés como para cuestiones referidas a la difusión en internet del material (compra de dominios; alojamiento de los podcast; etc.).